

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se da publicidad a la subvención, con carácter excepcional, concedida a la Asociación Colectivo Cultural Mivestidoazul.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a dar publicidad a la subvención, con carácter excepcional, concedida a la Asociación Colectivo Cultural Mivestidoazul, al quedar acreditado el interés económico y social de las actuaciones que justifican su concesión.

Fecha de la resolución: 6 de noviembre de 2009.

Beneficiario: Asociación Colectivo Cultural Mivestidoazul.

Importe: 50.000,00 euros.

Finalidad: Financiación de los gastos de producción de la Pasarela South 36.32 N.

Sevilla, 10 de noviembre de 2009.- El Director General, Jacinto Cañete Rolloso.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica la resolución de desistimiento y archivo de actuaciones, correspondiente a la solicitud de incentivos que se cita.

Con fecha 7 de octubre de 2009, la titular de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Jaén dictó la Resolución de desistimiento de la solicitud de incentivos y archivo de actuaciones presentada al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), a la empresa citada a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Carrera de Jesús, 9, de Jaén.

Interesado: Carlos Guillermo Rodríguez Anido.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos y archivo de actuaciones.

Fecha resolución: 7.10.2009.

Código solicitud: 650013.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de noviembre de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica el decaimiento del derecho al trámite y el requerimiento de subsanación correspondiente a las solicitudes de incentivo que se citan.

Las Gerencias Provinciales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería, Granada y Sevilla han requerido la subsanación de las solicitudes de incentivo y notifican mediante el presente anuncio el decaimiento del derecho al trámite al haber transcurrido el plazo de subsanación conferido de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65 de 3.4.2009), a los solicitantes citados a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía correspondiente a su provincia.

Los interesados a los que se les requiere la subsanación de la solicitud cuentan con 10 días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para responder al requerimiento.

Interesado: José López Vera.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 180438.

Interesado: Francisco Ruiz Galiano.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 480745.

Interesado: Manuel Sorroche Mañas.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 180709.

Interesada: M.^a del Carmen Lafuente Moreno.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 481518.

Interesado: Josué López López.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 180587

Interesada: Gema Belén Morales Morilla.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 480717.

Interesada: Dora Jacqueline Yance Velasco.

Acto notificado: Decaimiento del derecho al trámite de subsanación.

Código solicitud: 180326.

Interesada: M.^a del Carmen Márquez Lobato.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 882098.

Interesado: Francisco José Pineda Yáñez.

Acto notificado: Decaimiento del derecho al trámite de subsanación.

Código solicitud: 480217.